ACUERDO Nro. 129/2011

En San Miguel de Tucumán, a 27 días del mes de Julio del año dos mil once, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El Acuerdo 3/2011 de llamado a concurso para la cobertura de un cargo vacante de Fiscal de Instrucción de la I° Nominación del Centro Judicial Capital; el Acta Nro. 74 de fecha 2 de junio de 2011, y;

CONSIDERANDO

Que en sesión pública ordinaria celebrada el día 2 de junio pasado el Consejo Asesor de la Magistratura aprobó los resultados de la evaluación de antecedentes y la calificación de los exámenes de oposición del concurso convocado mediante Acuerdo 3/2011, estableciendo el orden de mérito provisorio a los fines del art. 42 del Reglamento Interno.

Que conforme consta en el Acta Nro. 74 labrada en esa oportunidad, el orden de mérito provisorio del concurso para la cobertura de un cargo vacante de Fiscal de Instrucción de la I° Nominación del Centro Judicial Capital -resultante de la sumatoria de la evaluación de antecedentes, y de la clasificación otorgada por el jurado desinsaculado- quedó conformado de la siguiente manera:

	Postulante	Puntos
1.	TOLEDO, MARTA ALICIA	86,50
2.	LÓPEZ, CARLOS EDUARDO	78
3.	LÓPEZ ÁVILA, DIEGO ALEJO	72
4.	MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	72
5.	RIVADENEIRA, MARTA MARIANA	71
6.	BONARI, CLAUDIO OSMAR	62
7.	MERCHED, ALICIA	53
8.	SUÁREZ FROMM, RAMIRO JUAN ROBERTO	46
9.	FLEITAS, VÍCTOR OSCAR	42
10.	CLEMENTE, RICARDO DANIEL	41,50
11.	FARÍAS, EDUARDO HUMBERTO	40
12.	ESTOFÁN, GUSTAVO EDUARDO	39
13.	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	38
14.	ROJAS, FABIÁN EDGARDO	37

15.	HERRERA, EDGARDO ATALIVA	36
16.	VISUARA, MARIO ALBERTO	35,50
17.	POSSE, EUGENIA MARÍA	34
18.	VARELA SORIA, CARLOS JOSÉ	31,50
19.	ACOSTA, LUIS ALBERTO ANTONIO	31,25
20.	VALLADARES, FERNANDO GUILLERMO	31
21.	PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ	29
22.	RIVERA, FERNANDO RODOLFO	29
23.	OCAMPO, LAURA LILIANA	28
24.	MONTEROS, RICARDO ANDRÉS	26,25

Que en fecha 15 junio el postulante Carlos Alberto López presentó formal impugnación contra el orden de mérito provisorio antes reproducido, solicitando la reevaluación de sus antecedentes personales por las razones expuestas en su recurso.

Que mediante Acuerdo Nro. de fecha 27 de julio, este Consejo Asesor dispuso hacer lugar parcialmente a la impugnación formulada, elevando el puntaje por antecedentes del postulante Carlos Eduardo López en un (1) punto, y ordenar la rectificación del correspondiente orden de mérito provisorio.

Que en razón de lo expuesto el orden de mérito provisorio del concurso de marras, aprobado en sesión pública de fecha 2/6/2011 -conforme consta en el Acta de sesión N° 74-, quedará conformado de la siguiente manera:

Postulante		Puntos
1.	TOLEDO, MARTA ALICIA	86,50
2.	LÓPEZ, CARLOS EDUARDO	79
3.	LÓPEZ ÁVILA, DIEGO ALEJO	72
4.	MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	72
5.	RIVADENEIRA, MARTA MARIANA	71
6.	BONARI, CLAUDIO OSMAR	62
7.	MERCHED, ALICIA	53
8.	SUÁREZ FROMM, RAMIRO JUAN ROBERTO	46
9.	FLEITAS, VÍCTOR OSCAR	42
10.	CLEMENTE, RICARDO DANIEL	41,50
11.	FARÍAS, EDUARDO HUMBERTO	40
12.	ESTOFÁN, GUSTAVO EDUARDO	39
13.	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	38
14.	ROJAS, FABIÁN EDGARDO	37
15.	HERRERA, EDGARDO ATALIVA	36
16.	VISUARA, MARIO ALBERTO	35,50
17.	POSSE, EUGENIA MARÍA	34
18.	VARELA SORIA, CARLOS JOSÉ	31,50

19.	ACOSTA, LUIS ALBERTO ANTONIO	31,25
20.	VALLADARES, FERNANDO GUILLERMO	31
21.	PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ	29
22.	RIVERA, FERNANDO RODOLFO	29
23.	OCAMPO, LAURA LILIANA	28
24.	MONTEROS, RICARDO ANDRÉS	26,25

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por ley provincial 8.197, texto según leyes 8.340 y 8.378

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1º: **RECTIFICAR** el orden de mérito provisorio del concurso público de antecedentes y oposición convocado mediante Acuerdo 3/2011 para la cobertura de un cargo de Fiscal de Instrucción de la I° Nominación del Centro Judicial Capital, el que quedará conformado de la siguiente manera:

	Postulante	Puntos
1.	TOLEDO, MARTA ALICIA	86,50
2.	LÓPEZ, CARLOS EDUARDO	79
3.	LÓPEZ ÁVILA, DIEGO ALEJO	72
4.	MORALES LEZICA, LUIS FERNANDO	72
5.	RIVADENEIRA, MARTA MARIANA	71
6.	BONARI, CLAUDIO OSMAR	62
7.	MERCHED, ALICIA	53
8.	SUÁREZ FROMM, RAMIRO JUAN ROBERTO	46
9.	FLEITAS, VÍCTOR OSCAR	42
10.	CLEMENTE, RICARDO DANIEL	41,50
11.	FARÍAS, EDUARDO HUMBERTO	40
12.	ESTOFÁN, GUSTAVO EDUARDO	39
13.	FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	38
14.	ROJAS, FABIÁN EDGARDO	37
15.	HERRERA, EDGARDO ATALIVA	36
16.	VISUARA, MARIO ALBERTO	35,50
17.	POSSE, EUGENIA MARÍA	34
18.	VARELA SORIA, CARLOS JOSÉ	31,50
19.	ACOSTA, LUIS ALBERTO ANTONIO	31,25
20.	VALLADARES, FERNANDO GUILLERMO	31
21.	PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ	29
22.	RIVERA, FERNANDO RODOLFO	29
23.	OCAMPO, LAURA LILIANA	28
24.	MONTEROS, RICARDO ANDRÉS	26,25

Artículo 2º: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes participantes en el referido concurso.

Artículo 3º: **DISPONER** la publicidad de la decisión adoptada en la página *web* del Consejo Asesor para conocimiento de los interesados.

Artículo 4º: De forma.

Dr. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, doy fe.-

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA